



GENEALOGÍA Y NEXOS DE LA RAZÓN GUBERNAMENTAL, LA RAZÓN DE ESTADO Y EL GOLPE DE ESTADO, SEGÚN MICHEL FOUCAULT *

*Genealogy and nexus of governmental reason, reason of state and the coup d'état,
according to Michel Foucault*

Castor M. M. Bartolomé Ruiz **

Resumen: En este estudio presentamos una investigación sobre la genealogía de la razón de Estado y del golpe de Estado, según Michel Foucault. La genealogía de la razón gubernamental se desarrolló paralelamente a la comprensión científica del mundo, en los siglos XVI e XVII, como una realidad gobernada por leyes propias de la naturaleza. La genealogía de la razón de Estado incorporó los elementos “científicos” de la razón gubernamental como técnicas utilitarias para gobernar convenientemente un Estado, más allá del voluntarismo del arbitrio del poder soberano. Foucault muestra en sus análisis genealógicos que el golpe de Estado fue concebido, ya en el siglo XVII, como una técnica gubernamental conveniente con la razón de Estado, cuyas tres principales características son: la necesidad, la violencia y la teatralidad.

Palabras clave: Razón gubernamental. Razón de Estado. Golpe de Estado. Michel Foucault.

Resumo: Neste Estudo apresentamos uma pesquisa sobre a genealogia da razão de Estado e do golpe de Estado, segundo Michel Foucault. A genealogia da razão governamental se desenvolveu paralelamente com a compreensão científica

* Artigo recebido em 06.11.2023 e aprovado para publicação em 30.11.2023

** Doutor em Filosofia pela Universidad de Deusto, Espanha (1999). Professor Titular do Programa de Pós-Graduação Filosofia da Universidade do Vale do Rio dos Sinos — UNISINOS. Coordenador Cátedra Unesco-Unisinos de Direitos Humanos e violência, governo e governança. Coordenador Grupo de Pesquisa CNPq *Ética, biopolítica e alteridade*.

do mundo, nos séculos XVI e XVII, como uma realidade governada pelas leis próprias da natureza. A genealogia da razão de Estado incorporou os elementos “científicos” da razão governamental como técnicas utilitárias para governar convenientemente o Estado, para além do voluntarismo do arbítrio do poder soberano. Foucault mostra em suas análises genealógicas que o golpe de Estado foi concebido, já no século XVII, como uma técnica governamental condizente com a razão de Estado, cujas três principais características são; a necessidade, a violência e a teatralidade.

Palavras-chave: Razão governamental. Razão de Estado. Golpe de Estado. Michel Foucault

Abstract: In this study we present an investigation into the genealogy of the reason of State and the coup d'état, according to Michel Foucault. The genealogy of governmental reason developed parallel to the scientific understanding of the world, in the 16th and 17th centuries, as a reality governed by laws of nature. The genealogy of reason of State incorporated the “scientific” elements of governmental reason as utilitarian techniques to conveniently govern a State, beyond the voluntarism of the discretion of sovereign power. Foucault shows in his genealogical analyzes that the coup d'état was conceived, already in the 17th century, as a governmental technique convenient to the reason of the State, whose three main characteristics are: necessity, violence and theatricality.

Keywords: Governmental reason. Reason d'état. Coup d'état. Michel Foucault.

Introducción

Foucault afirmou em varios momentos de su vida que la filosofía debe confrontarse siempre con su presente y que por ello, la buena filosofía, deberá ser una “ontología del presente”. Nuestro presente nos asombra con la emergencia de nuevos autoritarismos que, a través de populismos diversos, intentan legitimar los dispositivos de excepción y el mismo golpe de Estado como una técnica gubernamental necesaria para salvar la “Patria” de supuestos peligros y de enemigos inventados. La terrible experiencia histórica de los fascismos y el nazismo nos obliga a llevar muy a serio las nuevas amenazas autoritarias que pretenden legitimar la violencia del golpe de Estado como una necesidad para salvar el orden social.

Michel Foucault fue especialmente sensible a la problemática del poder moderno y a los dispositivos a través de los cuales se constituyó como tal. Una de sus muchas contribuciones teóricas está en su gran esfuerzo por trazar la genealogía de las diferentes formas del poder moderno. Un poder que no puede más verse como algo monolítico, concentrado en un personaje o institución, sino como una red de relaciones socialmente construida, a través de las cuales tejemos nuestros modos de subjetivaci-

ón, la peculiaridad de nuestras instituciones y el propio Estado moderno. Esta perspectiva genealógica del poder podemos considerarla como una “herencia cultural” que Foucault nos ofreció y que cambió la episteme a través de la cual vemos nuestro propio mundo.

En este trabajo presentamos una investigación sobre la genealogía de la razón del Estado y del golpe de Estado, según Michel Foucault. En un primer momento analizaremos la genealogía de la razón gubernamental y como esta genealogía se imbrica con la genealogía de la razón de Estado, según Foucault. En un segundo momento, estudiaremos los nexos que Foucault presenta entre la genealogía de la razón gubernamental, la razón de Estado y el golpe de Estado. A seguir analizaremos, según Foucault, las tres principales características del golpe de Estado en los teóricos del siglo XVII, a saber: la necesidad como criterio para legitimar el golpe de Estado; la violencia como técnica necesaria y conveniente; la teatralización del golpe como estrategia para legitimar su aceptación popular y social. Por fin, presentaremos cinco conclusiones actuales de este estudio sobre la genealogía y nexos de la razón de Estado y el golpe de Estado.

1. Razón gubernamental y razón de Estado

Según Foucault, la genealogía de los dispositivos de seguridad, ya en los siglos XVI — XVII, muestra su vinculación a una razón gubernamental, *ratio gubernatoria*¹, ya que la propia noción de razón gubernamental surge entorno de la lógica de la seguridad. La noción de razón gubernamental fue construida de modo procesual a lo largo del tiempo transformándose en una categoría central para comprender o sentido moderno de gobierno. Ella fue adquiriendo relevancia en la medida que, en el siglo XVII, se va cuestionando la visión finalista de la naturaleza hasta llegar a la negación de las causas finales de los fenómenos naturales². La naturaleza va perdiendo el carácter misterioso que tenía en las sociedades pre-modernas, en su lugar se establece una racionalidad inteligible que, según Foucault, funciona como una especie de “desgovernamentalização” el cosmos³. En la razón gubernamental se entrelazan, de un lado, la lógica de las leyes naturales y, de otro lado, la oportunidad de conducir la naturaleza de los fenómenos. El objetivo de la razón gubernamental será producir téc-

¹ FOUCAULT, Michel. *Segurança, Território e População*. São Paulo: Martin Fontes, 2008, p. 311.

² Es conveniente registrar que Foucault emprende el análisis de la racionalidad moderna, incluída la razón gubernamental, desde la perspectiva crítica de la propia razón, no para negar sus posibilidades emancipatorias, sino para comprenderla a partir de sus límites. Cf. SENELLART, Michel. “A crítica da razão governamental em Michel Foucault”. In. *Ver. Social*, São Paulo: USP, 1995, p. 5.

³ FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 316.

nicas de gobierno de la naturaleza a partir de la propia naturaleza, sin que estas técnicas se sometan de forma determinista a leyes y principios predefinidos naturalmente.

Esta razón gubernamental opera, en los siglos XVI — XVII, como un suplemento de la soberanía, ya que ella no tiene un modelo predeterminado de ser o de actuar. La indefinición del poder permitirá crear lo que se denominará un “arte de gobernar”, que a su vez viabilizará el surgimiento de una racionalidad específica distinta de la soberanía. Sin embargo, vemos coexistir, durante los siglos XVI y XVII, junto con la razón gubernamental, una razón finalista de la naturaleza que, en una perspectiva jurídico — epistemológica, desembocará en las llamadas “leyes naturales”⁴. Al inicio del siglo XVI, el término utilizado era el de *principia naturae* en lugar de *lex naturae*. En esos momentos, la razón gubernamental es entendida también como *ratio status*, razón de Estado. La transición, casi natural, de la noción de la razón gubernamental para la razón de Estado transfirió concomitantemente los principios de la gubernamentalidad de la naturaleza para el gobierno de las personas y de las poblaciones.

Giovanni Botero dedicó, en 1589, una obra específica a la razón de Estado, *Della ragion di Stato libri dieci*⁵. Botero define la razón de Estado como una regla firme sobre las personas cuyo principal objetivo es la preservación del propio Estado. La razón de Estado se consolida, de esta forma, como parte constitutiva de la razón gubernamental. A su vez, las dos racionalidades (razón de Estado y razón gubernamental) coexisten en el marco de la incipiente racionalidad científica regulada por las leyes naturales o *principia naturae*. En la razón de Estado se superpone una especie de convivencia entre soberanía y gobierno que permite articularlas de modo bipolar sin anular ninguno de los polos. El resultado de esta compleja coexistencia será el Estado moderno. El Estado es fruto de complejos procesos en que se articularon los principios de la soberanía con la racionalidad gubernamental. Es conveniente percibir cómo en el proceso de articulación bipolar soberanía-gobierno del Estado, la política moderna tuvo una deriva hegemónica para una racionalidad gubernamental que dejando en segundo lugar la violencia soberana, opera a través de dispositivos económicos de gestión de conductas. Según Foucault, en la bipolaridad soberanía-gobierno las técnicas gubernamentales no abdicaron totalmente de los dispositivos de la soberanía, aunque favoreció el crecimiento hegemónico de los dispositivos gubernamentales⁶.

⁴ La genealogía de la razón de Estado puede ser comprendida en Foucault en el marco de la genealogía de la razón moderna, una razón que transita entre la razón dominadora y la razón crítica, dependiendo de los contextos históricos Cf. FOUCAULT, Michel. *Space, Knowledge and Power*, in P. Rabinow (ed.), *The Foucault Reader*, 3 ed. Penguin Books, 1991, p. 248-249

⁵ BOTERO, Giovanni. *Della ragion di Stato libri dieci*. Roma: Donzelli, 1997.

⁶ Sobre la relación entre soberanía y gobierno en Foucault, cf. DUARTE, André. “Foucault y el enlace entre la soberanía y el gobierno”. In. *Quadranti – Rivista Internazionale di Filosofia Contemporanea* – Volume I, nº I, 2013 – ISSN 2282-4219, p. 49-61.

Según Foucault, la figura de Luis XIV resume de modo paradigmático el modo como la bipolaridad soberanía-gobierno operó en la llamada razón de Estado. En Luis XIV la razón de Estado se incorpora como una política de gobierno. Él es el Rey Sol, y se presenta, en el siglo XVII, como modelo de poder absoluto de gobierno. Sin embargo, a pesar de ser el máximo representante del poder soberano, Luis XIV, de acuerdo con la nueva racionalidad científica, entiende que su poder absoluto no puede sobreponerse a la naturaleza de las cosas, ello le obliga a gobernar desde una cierta racionalidad de la naturaleza de las cosas, a la cual tiene que someter su propia voluntad soberana. “Luis XIV es, de hecho, la razón de Estado, cuando dice: “El Estado soy yo” es precisamente esa costura soberanía-gobierno que se pone en primer plano”⁷. En Luis XIV brilla la soberanía en todo su esplendor absolutista, pero también opera simultáneamente una *ratio gubernatoria* inherente a la naturaleza de las cosas. En la figura del Rey Sol se articula la biopolaridad soberanía-gobierno como dos dispositivos que funcionan a modo de poder bifronte.

2. Razón gubernamental, razón de Estado y golpe de Estado

Habiendo examinado los vínculos que conectan la razón gubernamental con los dispositivos de seguridad cabe preguntarse acerca de cómo la economía del poder de la razón gubernamental llega a concebir el golpe de Estado como una técnica de gobierno. Un primer aspecto que debe ser profundizado es saber cómo la razón gubernamental creada en el siglo XVI llega a transformarse en razón de Estado⁸, hasta el punto de que la razón gubernamental y la razón de Estado llegasen a operar como categorías asimiladas, aunque diferentes⁹. La razón de Estado, de acuerdo con los principios de la razón gubernamental, concibe que el buen gobierno de la soberanía no se puede hacer a través de la pura arbitrariedad “decisionista” del soberano. Sin embargo, en la razón de Estado, la soberanía

⁷ FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 329.

⁸ Otros autores también detectaron que el sentido de la razón de Estado en los siglos XVI y XVII era diferente del actual “[...] El contenido principal de la noción de razón de Estado tiene en la actualidad la connotación de una decisión o de una acción de poder político que va en contra del derecho común. Pero este significado no era, en los siglos XVI y XVII, ni el primero ni el más importante. No constituía más que una modalidad completamente particular de lo que se entendía por “razón de Estado”. Cf. ZARKA, Yves Charles. *Figuras del poder – Estudios de filosofía política de Maquiavelo a Foucault*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2004, p. 123-131.

⁹ Sobre la relación entre la razón de Estado y razón gubernamental cf. SENELLAR, Michel “Michel Foucault: Governamentalità e *ragion di Stato*”, accesível in <http://www.filosofia.unina.it/ars/senellart.html> aceso en 18 octubre de 2023.

no fue expulsada totalmente del poder, sino que permaneció implicada en las técnicas gubernamentales.

En la incipiente razón de Estado, en los siglos XVI y XVII, la gubernamentalidad está sometida a la voluntad soberana que decide, en última instancia, la conveniencia o no del gobierno. Esta tensión inherente a la relación entre la soberanía y el gobierno fue registrada por los pensadores del Estado moderno en la denominada teoría de “golpe de Estado”. Los principios que legitiman el golpe de Estado tienen la intención de articular el absolutismo del poder soberano con la racionalidad gubernamental. El golpe de Estado es concebido como una técnica que se integra en los dos tipos de poder: de un lado es concebido como una técnica de gobierno pero, de otro, se implanta a través del poder soberano. En el golpe de Estado se preservan los dos principios modernos del poder: la soberanía y el gobierno, el poder absoluto y la racionalidad gubernamental, que operan a modo de una máquina bipolar del poder.

La noción de “golpe de Estado” aparece a principios del siglo XVII y no tenía el sentido que posteriormente adquirió de “confisco del Estado por un grupo”¹⁰. Para orientar mejor la reflexión de este problema debemos formular algunas preguntas: ¿Cómo era comprendido el golpe de Estado en el siglo XVII? ¿Cuál es la relación entre golpe de Estado y razón gubernamental? ¿Cómo el golpe de Estado puede ser una técnica de gobierno? Estas son cuestiones pertinentes para rastrear la genealogía del golpe de Estado en su relación con las técnicas de gobierno.

Foucault muestra que en el siglo XVII el golpe de Estado era concebido principalmente como una forma de suspensión del derecho e interrupción de la legalidad vigente. O sea, el golpe de Estado era comprendido como un tipo de excepción, una técnica a través de la cual el poder soberano puede suspender la vigencia de la ley. Gabriel Naudé escribió en 1639 la obra: *Consideraciones políticas sobre el golpe de Estado*. Según Naudé, el golpe de Estado es lo que excede al derecho común, una acción extraordinaria contra el derecho común. La característica del golpe de Estado es que no preserva ningún tipo de orden y cualquier forma de justicia como inviolables, pudiendo aplicarse a cualquier orden social¹¹. La prerrogativa que Naudé confiere al golpe de Estado de no tener que respetar el orden, la justicia o la ley establecidos, hace que el golpe de Estado sea una técnica de gobierno por encima o fuera de los principios del derecho, de la justicia o del orden establecido, otorgándole a un soberano el poder de suspender todos ellos de manera arbitraria y absoluta, aunque por razones necesarias, como veremos a seguir.

¹⁰ Várias obras sobre el “golpe de Estado” se destacaron en el siglo XVII, cf. NAUDÉ, Gabriel. *Considérations politiques sur les coups d'Etat*. Paris: Ed. Paris, 1988. También, SIRMONT, Jean. *Le Coup de l'Estat de Louis XIII*. Paris: S.E., 1631.

¹¹ FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 349.

Foucault plantea la pregunta de si el golpe de Estado, es decir, la suspensión de la ley y el orden existentes, sería una técnica extraña a la razón de Estado. Se pregunta, incluso, si el golpe de Estado sería una “excepción” en relación a la razón de Estado. Analizando los autores de la época, se concluye que el golpe no es nada extraño a la razón de Estado, por el contrario, deriva de ella aplicándose como tecnología de gobierno. Llama la atención que eso es posible debido a que la razón de Estado no se identifica con ningún cuerpo específico de leyes. Esta racionalidad utiliza el sistema legal de forma instrumental y utilitarista cuando le es conveniente para sus propósitos de gobierno, pero se aparta de ellos cuando no le son más útiles. Foucault retoma la reflexión de Chemnitz (1561-1627) que explica que la razón de Estado no debe funcionar de acuerdo con las leyes, sino que las leyes mismas deben acomodarse a la razón de Estado. Desde esta perspectiva, el golpe de Estado no es una ruptura de la racionalidad gubernamental con la razón de Estado, sino que se inscribe en el horizonte de las técnicas de gobierno de la razón de Estado. Es decir, la razón de Estado, en cuanto racionalidad gubernamental, excede las leyes existentes y, por tanto, no debe someterse a ellas cuando sea necesario¹².

En su investigación genealógica, Foucault se pregunta ¿Qué hay de específico en el golpe de Estado que lo diferencia de otras técnicas propias de la razón de Estado? Una primera constatación que aparece en los teóricos de los siglos XVI – XVII es que la razón de Estado, por principio, no tiene motivos para someterse a las leyes aplicables si la racionalidad del gobierno así lo requiere. Sin embargo, comúnmente la razón de Estado debe respetar las leyes como medios útiles habituales para gobernar un orden social. Respeto no significa sometimiento a las leyes. La razón de Estado respeta las leyes cuando le son útiles para su gobierno. El respeto que la razón de Estado tiene con la ley es una cuestión de utilidad y no de principios absolutos. La ley se convierte, para la razón de Estado, en una técnica útil de gobierno y no en un principio absoluto que debe ser respetado. Desde esta perspectiva, cuando la ley ya no es útil, la razón de Estado tiene el poder para desobedecer la ley, destituir la o abolirla por cualquier medio. La razón de Estado no tiene que someterse a la ley, ya que tiene la facultad de suspenderla en caso de necesidad: “Habrán momentos en que la razón de Estado ya no puede hacer uso de estas leyes y es obligada, por algún acontecimiento grave y urgente, debido a alguna necesidad, a liberarse de las leyes”¹³.

También cabe preguntarse, ¿qué legitima a la razón de Estado para suspender las leyes? La respuesta más común es “la necesidad” de la salvación del Estado. El principio legitimador de la razón de Estado es la necesidad

¹² Cf. SÉGLARD, Dominique. *Foucault et le problème du gouvernement*, in Ch.Lazzeri et D.Rynié (org.), *La Raison d'État: politique et rationalité*. Paris: PUF, 1992, p. 117-140.

¹³ FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 350.

del Estado en relación a sí mismo. La necesidad es invocada como categoría política y jurídica en la relación a la razón de Estado, tornándose un principio absoluto de la soberanía. La necesidad nunca fue abolida por la razón de Estado, sino que de ella se utiliza cuando es necesario para articular la bipolaridad soberanía-gobierno. Sin embargo, son las técnicas gubernamentales de la razón de Estado las que definen cuándo es apropiado suspender o desobedecer las leyes que aplican el golpe de Estado. El objetivo del golpe de Estado es que la gubernamentalidad funcione con mayor eficacia. Hay una coimplicación de la racionalidad gubernamental con la racionalidad del Estado y con el golpe de Estado. La racionalidad gubernamental utiliza, en la razón de Estado, la técnica del golpe de Estado a través del poder soberano. Actuando con una decisión soberana que suspende la ley vigente, la razón de Estado articula el poder soberano que está por encima de la ley – él es la ley – con la racionalidad gubernamental que define cuándo es necesario suspender las leyes, que decide cuáles son las leyes que deben ser modificadas y cómo deben abolirse. La razón gubernamental es la que define cuándo hay necesidad del golpe de Estado y el poder soberano es el encargado de su aplicación práctica. De esta forma la soberanía y la gubernamentalidad se articulan de forma bipolar para definir e implementar el golpe de Estado como técnica de gobierno.

3. La necesidad: la razón de Estado y el golpe de Estado.

Foucault detecta que en el discurso originario del golpe de Estado prevalecen tres características principales: la necesidad, la violencia y la teatralidad. Estas tres características se definen en conexión con el poder soberano y se diferencian gradualmente del poder gubernamental. El golpe de Estado, al ser una técnica gubernamental de la razón de Estado, encarna todas las características del poder soberano. Las tres características indicadas separan y conectan el golpe de Estado con la razón gubernamental y la razón de Estado. Ellas son un fuerte indicio de la conexión orgánica que existe entre la gubernamentalidad biopolítica y el poder soberano. La gubernamentalidad prioriza las artes de gobierno, sin embargo, como muestra el análisis del golpe de Estado, mantiene en su seno la potencia del poder soberano por la cual utilizará la violencia como técnica de gobierno cuando sea necesario. La genealogía del golpe de Estado ejemplifica la conexión orgánica original que existe entre la gubernamentalidad y el poder soberano.

A seguir, analizaremos cómo eran percibidas cada una de estas tres características en los siglos XVI-XVII. La tesis que se diseña es que el sentido de las características del golpe de Estado ha cambiado a lo largo del tiempo,

pero la conexión que articula el golpe de Estado con la bipolaridad soberanía-gobierno ha permanecido como eje central de su legitimación social.

La necesidad es el primer argumento que regula el ejercicio de la razón de Estado convirtiéndose en el principio operativo que decide cuando la razón de Estado debe suspender leyes decretando la excepción. La necesidad funciona como una categoría articuladora de la decisión soberana en la razón de Estado, ofreciendo los criterios lógicos para la racionalidad gubernamental decidir la conveniencia o no de suspender la ley por motivaciones utilitarias. El Estado, en nombre de la necesidad dictada por la racionalidad útil del gobierno, se reserva la facultad de suspender la ley. Esta acción del Estado sobre sí mismo, suspendiendo la ley y el orden en caso de necesidad, es el golpe de Estado.

Hay una necesidad del Estado, entonces, que es superior a la ley. O mejor, la ley de esta razón propia del Estado y que se denomina razón de Estado será que la salvación de este último siempre debe estar por encima de cualquier cosa. Esta ley fundamental de la necesidad, que en el fondo no es una ley, excede por tanto todo el derecho natural, excede el derecho positivo, excede el derecho que los teóricos no se atreven a calificar directamente de divino, en fin, el derecho planteado por los mandamientos de Dios, y entonces le llaman “filosófico” para enmascarar las cosas...¹⁴

La necesidad es el principio que impulsa la razón de Estado a suspender las leyes que articulan la bipolaridad soberanía — gobierno. La decisión de suspender las leyes es soberana, ya que sólo una voluntad soberana puede estar por encima de la ley para abolirla. En el golpe de Estado y en la razón de Estado sobrevive la presencia del soberano, sin esta presencia no puede haber un acto decisorio que suspenda el orden absolutamente. Sin embargo, la decisión soberana de la razón de Estado está sujeta al principio de la gubernamentalidad, pues el principio que rige la decisión sobre la pertinencia o no de decretar la excepción en el golpe de Estado es un criterio utilitarista pautado por un buen gobierno para el Estado. La suspensión o abolición de la ley se llevará a cabo en caso de necesidad con el objetivo de facilitar un buen gobierno. Fuera de estos casos límite de la necesidad, el principio de la razón gubernamental es que el buen gobierno debe ser guiado por el ejercicio de la legalidad, sabiendo cómo utilizar la legalidad a servicio del buen gobierno.

Una muestra de la importancia que la categoría “necesidad” adquirió en el origen desde el golpe de Estado, se encuentra en el trabajo de Cardin *Le bet du la souveraineté du roi, de son domaine et de sua couronne*, (La apuesta de la soberanía del rey, de su dominio y su corona,) 1632: “Tan grande es la fuerza de la necesidad, que como una diosa soberana, no teniendo nada sagrado en el mundo, a excepción de la firmeza sus decretos irrevocables, pone bajo su poder todas las cosas divinas y humanas. La

¹⁴ FOUCAULT, Michel. *Seguridad, Territorio y Población*. México: FCE, 2006, p. 302.

necesidad silencia las leyes “¹⁵. Foucault señala que el golpe de Estado, en su origen genealógico, no es la confiscación del poder por un grupo. El golpe de Estado es una técnica inherente a razón de Estado y, por lo tanto, es una tecnología de gobierno. El golpe de Estado, aunque mantenga todas las características y prerrogativas del poder soberano, no obedece a la arbitrariedad sin sentido de un soberano, sino que se justifica como una técnica de gobierno que, en caso de necesidad vendrá a salvar al Estado de situaciones límite. En los procesos normales de gobierno, no es necesario el uso del golpe de Estado. Él se justifica como técnica excepcional que establece la excepción como forma de gobierno. En la normalidad debe operar la gubernamentalidad regulando los procesos a través de normatividades establecidas. Lo específico del golpe de Estado es que, en caso de necesidad, tiene previsto no descartar el uso del poder soberano por las técnicas de gobierno. En este sentido, el golpe de Estado es la afirmación del propio Estado, que se manifiesta a través de la razón de Estado.

La razón de Estado pone en juego una serie de factores que operan en la intersección del poder soberano con la gubernamentalidad. El principal de estos elementos, como vimos anteriormente, es la necesidad, que para la razón de Estado es superior a la ley. La razón de Estado hace de la necesidad su primera ley, aquella que hace fútiles y contingentes las otras leyes. La necesidad es la ley primera que existe requisito para la salvación del Estado¹⁶. Lo específico de la necesidad es que excede cualquier ley, tanto las naturales como las divinas o las humanas, es una ley que no se somete a cualquier otra forma de ley. Por el contrario, la necesidad es la ley que somete a sí todas las demás leyes. Siendo la necesidad un elemento constitutivo de la racionalidad gubernamental y de la razón de Estado, ella muestra que el gobierno “no está relacionado con la legalidad, sino que la razón de Estado está relacionada con la necesidad”¹⁷.

4. La violencia y la razón de Estado

Una segunda característica del golpe de Estado, desde sus orígenes en los siglos XVI-XVII, es la violencia¹⁸. Como indicamos anteriormente, la razón de Estado tiene por objetivo gobernar según la naturaleza y no mediante

¹⁵ LE BET, Cardin. *Du la souveraineté du roi, de son domaine et de sua couronne*, 1632 . Apud. FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 351.

¹⁶ En los tratados del siglo XVII es frecuente la legitimación de la necesidad como ley primera para el golpe de Estado. Naudé afirma “será con mucha frecuencia necesario servirse de la [justicia] artificial, particular, política, hecha según y relacionada con la necesidad y las exigencias de las Policías y de los Estados...” Apud. FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 376.

¹⁷ FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 351.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 352.

la violencia, por eso su método habitual de gobierno evita el uso de la violencia y tiende a operar en el marco de la legalidad establecida. Esta doble constricción es una decisión que la misma razón gubernamental del estado se asigna a sí misma como estrategia para un mejor gobierno. Pero no se niega a sí misma la posibilidad de la utilización de la violencia cuando sea necesario. Cuando la razón de Estado decide utilizar la violencia como estrategia de gobierno se convierte en golpe de Estado. El golpe de Estado no es más que el funcionamiento de la razón de Estado a través de la violencia. En el golpe de Estado la razón de Estado mantiene el principal objetivo de la razón gubernamental, aunque cambia las técnicas no violentas de gobierno por la violencia. “Cuando la necesidad lo requiere, la razón de Estado se convierte en golpe de Estado, y en ese momento, es violenta”¹⁹.

La violencia es la característica que concomitantemente diferencia y une la razón gubernamental del Estado con el golpe de Estado. Sabemos que el monopolio de la violencia es una característica del poder soberano, que gobierna por la fuerza y usa la violencia como su principal tecnología de gobierno, Foucault definió en un aforismo, ya famoso, que: “el poder soberano hace morir y deja vivir”²⁰. La violencia es inherente al poder soberano, sin ella pierde su legitimidad, con ella somete las voluntades de los sujetos a su voluntad soberana. Por el contrario, el poder gubernamental moderno se constituye en una especie de ruptura epistemológica con el poder soberano, al darse cuenta que la complejidad de los fenómenos sociales contemporáneos no puede gobernarse a través de la pura violencia del poder soberano y que la razón de Estado necesita operar a través de dispositivos de administración de las voluntades, de la dirección de las conductas, pero no de una sumisión pura. Por eso el poder gubernamental: “hace vivir y deja morir”²¹. La genealogía del golpe de Estado muestra que la violencia es constitutiva de la razón gubernamental que se transforma en razón de Estado. La violencia es utilizada por la razón gubernamental como técnica de gobierno en casos de necesidad. La razón gubernamental mantiene lo que podemos denominar de una “violencia latente” que se hace explícita en caso de necesidad mostrando que el poder soberano no fue totalmente abolido, sino que permanece latente en el poder gubernamental.

La violencia está en la naturaleza del golpe de Estado. En su ejercicio ordinario y habitual, la razón de Estado no es violenta, justamente porque se asigna de manera voluntaria las leyes como marco y como forma. Pero cuando la necesidad lo exige, la razón de Estado se convierte en golpe de Estado y en ese momento es violenta, Y al ser violenta está obligada a sacrificar, amputar, engañar, le es imperioso ser injusta y letal.²²

¹⁹ *Ibidem.*, p. 356.

²⁰ FOUCAULT, Michel. *História da sexualidade I. Vontade de saber*. São Paulo: Graal, 1999, p. 128.

²¹ FOUCAULT, *História da sexualidade I. Vontade de saber*, p. 128.

²² FOUCAULT, *Seguridad, Territorio y Población*. p. 305.

La genealogía del golpe de Estado muestra que desde el inicio de la modernidad hay una especie de coexistencia táctica entre razón gubernamental y soberanía, señalando que desde sus orígenes la violencia es una técnica de gobierno en caso de necesidad²³. La razón gubernamental procura no ser violenta, pues evitando la violencia se conduce mejor la naturaleza de las personas y de los fenómenos. Sin embargo, la razón de Estado no duda en usar la violencia en caso de necesidad. Pero no cualquier violencia, no toda la violencia, sólo la violencia necesaria para terminar con éxito los objetivos gubernamentales requeridos por la necesidad del Estado.

Para entender mejor la lógica de la violencia en la razón de Estado, Foucault compara y distingue entre la razón de Estado y el poder pastoral. Este funciona con las mismas técnicas gubernamentales. La gubernamentalidad moderna incorporó en sus métodos de gobierno de las conductas los principios y métodos desarrollados durante siglos por el poder pastoral en la orientación de las conciencias. Pero el poder pastoral, a diferencia del poder gubernamental, no utiliza la violencia como técnica de gobierno. Foucault analizó en diversos momentos la figura del pastor y del pastorado como prácticas de conducción de conciencias, mostrando cómo esas prácticas se constituirán en la matriz de las prácticas gubernamentales que, a su vez, originaran el Estado moderno²⁴. Las técnicas de la pastoral cristiana gobiernan articulando la realidad singular de cada oveja con las necesidades generales del rebaño, es decir, gobierna la individualidad en conexión con la totalidad, *omnis et singulatim*. Estas prácticas y sus técnicas influyeron en gran medida en la construcción del Estado moderno que se caracteriza por pensar el gobierno de cada individuo en el conjunto de una población. El Estado visibiliza al extremo las prácticas de cada individuo para tener control de las mismas., articulando la individualidad de cada sujeto con la realidad de la población que debe gobernar. En este modelo se reproduce la práctica del poder pastoral del cuidado individual de cada oveja en conjunto con las necesidades generales del rebaño (población).

El poder pastoral no fue una invención del cristianismo, hay varias versiones históricas del poder pastoral, textos griegos, asirios, egipcios, hebreos y cristianos trataron el poder pastoral como una forma de gobierno²⁵. Lo que caracteriza el poder pastoral es el principio del cuidado del otro junto con el gobierno del rebaño según sus necesidades. Estos principios fueron asimilados por las nociones modernas de gobierno, particularmente por aquellas que originaron el Estado. El pastor se transformó en un

²³ Sobre la diferencia entre el uso estratégico de la violencia por la razón de Estado y la violencia constitutiva del derecho y de la política, según la tesis defendida por Agamben, cf. FOUCAULT, *História da sexualidade I. Vontade de saber*.

²⁴ FOUCAULT, Michel. "Omnes et Singulatim". In. Id. *Ditos e Escritos IV*, São Paulo: Forense Universitária, 2003, p. 355-386.

²⁵ FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 190 ss.

gestor que se preocupa con el bienestar del rebaño, que modernamente se llamó de población. En cualquier caso, el pastor, como el gestor, no es un soberano que domina por la violencia y el miedo. El poder pastoral, específicamente el pastorado cristiano, fue desarrollado a lo largo de los siglos como el arte del gobierno de las almas. San Gregorio Nacianceno fue el primero en definirla como *tékne tekhnôn, epistême epistemôn*, “arte de las artes”, “ciencia de las ciencias”.

Aquel arte a través del cual se enseñaba a las personas a gobernar los otros y dejarse gobernar por algunos. Este juego del gobierno por los otros, del gobierno cotidiano, del gobierno pastoral, eso lo que fue entendido durante quince siglos como siendo la ciencia por excelencia, el arte de todas las artes, el conocimiento de todo conocimiento .²⁶

El poder pastoral es una técnica de gobierno que busca el bien del rebaño. El mal pastor es aquel que maltrata y abandona el rebaño o se aprovecha de él para beneficio propio. La racionalidad gubernamental adquirió una fuerte influencia de las técnicas del poder pastoral, sin embargo la violencia es una técnica incompatible con la figura del buen pastor y su obligación es cuidar de todo el rebaño y cada una de las ovejas, *omnes et singulatim*. Contrariamente a la violencia soberana, el buen pastor deja las ovejas para salvar una oveja. Esta es una actitud (o técnica de gobierno) contraria a la utilizada por la razón de Estado que sacrifica los individuos necesarios para salvar el Estado. La violencia constitutiva del golpe de Estado es una técnica estratégica que violenta lo necesario para el bien del todo. Sacrifica y amenaza individuos excedentes para garantizar la salvación del Estado. La violencia del golpe de Estado opera a través de una especie de razón sacrificial: “una razón de Estado cuya pastoral del sacrificio de algunos por el todo, de algunos por el Estado”²⁷.

Chemnitz, en el siglo XVII, cuenta el ejemplo de la violencia utilizada por Carlomagno contra los sajones como un modelo de violencia del golpe de Estado justificada por una necesidad. Entre otros elementos justificables de la violencia estatal aparece la noción de “crimen de Estado”. El “crimen de Estado” para Chemnitz, no es nada más que el asesinato justificado de opositores que amenazan el orden social. El crimen de Estado informó Chemnitz implica una violencia selectiva y general que afecta tanto a culpables como a inocentes. Es una violencia brutal que se puede hacer necesaria en determinadas circunstancias dentro de la lógica del golpe de Estado. Sin embargo, esa violencia no puede ejercerse de modo continuo bajo riesgo de desestabilizar la eficiencia del propio golpe de Estado, ya que una violencia continua fomentará una resistencia más generalizada. Estas cuestiones tan actuales ya estaban presentes en el origen genealógico del discurso sobre el golpe de Estado como técnica de gobierno. En palabras Chemnitz:

²⁶ *Ibidem.*, p. 200.

²⁷ *Ibidem.*, p. 352.

Es cierto que a veces las personas cometen injusticias y que esta forma de castigar a los criminales no era muy buena en sí misma, porque los inocentes podrían estar involucrados entre los culpables. Por lo tanto, este establecimiento no duró mucho y sólo fue soportado en cuanto se creyó ser necesario, en relación con la furia de los sajones que sólo podía ser mitigada por una vía tan extraordinaria²⁸.

Los lazos originales de la violencia con la razón de Estado muestran cómo la violencia es constitutiva del propio Estado, o como dice Foucault, se puede decir que la violencia del Estado no es más que la manifestación de su racionalidad.

5. La teatralidad del golpe

Foucault señala como tercera característica del golpe de Estado su teatralidad. La racionalidad gubernamental opera, normalmente, en el anonimato. El poder soberano, por el contrario, tiene que exhibirse de forma permanente para legitimar la magnificencia de su soberanía. Las liturgias políticas son esenciales para la supervivencia del poder soberano. El soberano que no se exhibe en rituales corre en peligro de perder el “aura” de la soberanía. La teatralización del poder legitima el ejercicio de la soberanía como un poder que distingue cualitativamente al gobernante de los súbditos. El soberano tiene que ser visto como superior, para ello tiene que ejecutar rituales y liturgias fastuosas. Cuanto más pomposo es el ceremonial, mayor realce da al poder soberano. A diferencia de la soberanía, el poder gubernamental no necesita legitimarse a través de liturgias, contrariamente al poder soberano utiliza el anonimato del poder como tecnología para operar de manera más eficiente en las formas de gobierno. Mientras que el poder soberano se exhibe con insistencia en fastuosas liturgias, el poder gubernamental utiliza el anonimato como medio para ocultar aquellos que operan los dispositivos. A diferencia del poder soberano que somete con violencia o miedo la voluntad de los súbditos, el poder gubernamental promueve la colaboración voluntaria de los implicados.

El golpe de Estado consigue combinar la bipolaridad de la liturgia espectacular con el anonimato en la ejecución de sus estrategias. Esta capacidad de articular ambas técnicas es un indicio de su transitiva ubicación capaz de modular la bipolar relación del poder soberano y el poder gubernamental. Inicialmente el golpe debe justificarse públicamente para obtener el apoyo de la mayoría social, para ello deberá manifestarse públicamente teatralizando la necesidad y la pertinencia del golpe como un acto inevitable para

²⁸ CHEMNITZ, B. *Interests des Princes d'Allemagne*, t. 1, p. 27-28. Apud. FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 376-377.

la salvación del orden o para garantizar la seguridad del Estado. El golpe de Estado, debe ser aprobado por las mayorías a través de escenificaciones que muestren su carácter salvador del Estado. La efectividad del golpe de Estado requiere una cuidadosa puesta en escena de los actores y fuerzas principales. Su éxito depende de la aceptación social mayoritaria, para ello deberá teatralizar su justificación a través liturgias cuidadosamente elaboradas, que convenzan de la necesidad del golpe de Estado.

Paradójicamente, el golpe, además de la teatralización, tiene un lado oscuro que se desarrolla en los bastidores ocultos donde se urden en secreto las estrategias que propiciarán el éxito del golpe²⁹. El golpe se gesta en el secreto de las conspiraciones y su trama sólo aparece, fragmentariamente, en el momento adecuado. El golpe teatraliza litúrgicamente la trama que lo justifica socialmente, al mismo tiempo que oculta los verdaderos objetivos, las estrategias y las tácticas más duras y menos populares. El golpe de Estado oculta deliberadamente aspectos estratégicos esenciales al propio golpe (sus procedimientos, referencias e incluso los objetivos reales), en cuanto organiza espectáculos y exhibiciones para divulgar las razones de su necesidad.

Tocamos aquí un problema en apariencia marginal, pero a mi criterio, no obstante, de importancia, que es el problema de la práctica teatral en la política e incluso la práctica teatral de la razón de Estado. El teatro, o, en fin, esa práctica teatral, esa teatralización, debe ser un modo de manifestación del Estado y del soberano, de éste como depositario del poder estatal.³⁰

Foucault señala que el golpe es una especie de elemento trágico que articula la imprevisibilidad del anonimato con la fastuosidad del rito. Una vez más el texto de Naudé, ya en el siglo XVII, deja en evidencia esta paradoja cuando dice: “ en los golpes de Estado se ve el rayo caer antes de oír el trueno entre las nubes.”³¹. La teatralidad del golpe opera simultáneamente con la ocultación de elementos esenciales. En la teatralidad litúrgica, el golpe de Estado se utiliza de las tecnologías inherentes al poder soberano que le permiten legitimarse como una violencia inevitable en caso de necesidad. A través de la ocultación el golpe de Estado utiliza tecnologías específicas del poder gubernamental, que permiten ocultar los verdaderos agentes del poder dejando a la luz pública la teatralidad de su funcionalidad. La bipolaridad del poder soberano y gubernamental se manifiesta en las técnicas del golpe de Estado que utilizan el ocultamiento para dar una apariencia de racionalidad natural a sus dispositivos y tecnologías, en cuanto a través del uso de la manifestación litúrgica del poder obtiene el consentimiento de las personas a las decisiones soberanas.

²⁹ FOUCAULT, *Segurança, Território e População*, p. 353.

³⁰ *Ibidem.*, p. 308

³¹ *Ibidem.*, p. 356.

Conclusiones

Siendo el golpe de Estado una manifestación de la razón de Estado, una de las conclusiones extraídas por Foucault es que en el golpe de Estado no hay contradicción entre la violencia y la razón³². Al contrario, la violencia es una técnica de gobierno de la razón de Estado y a través de ella se implementa una forma racional de gobernar. La violencia de Estado es una manifestación de la razón una vez que es la razón la que define la necesidad del uso de la violencia. La violencia del golpe de Estado, como parte de la lógica del gobierno, no debe ser confundida con una violencia arbitraria o difusa; se trata de una violencia planificada racionalmente, su necesidad obedece a la lógica de una racionalidad que utiliza la violencia como un método extraordinario de gobierno aunque justificado racionalmente. La violencia del Estado y el golpe de Estado no se perciben a sí mismas como la barbarie, sino que se entienden como violencias justificadas por la racionalidad gubernamental, que hace que sea útil por ser necesaria para alcanzar objetivos de gobierno. En algunos casos, la violencia de Estado es vista como un mal menor, que tiene un objetivo preciso en el contexto de una racionalidad gubernamental más amplio.

La genealogía del golpe de Estado propuesta por Foucault destaca los vínculos orgánicos que hay entre los dispositivos de la gubernamentalidad y la soberanía. Esta interdependencia de dispositivos de ambos tipos de poder refuerza la tesis que el mismo Foucault había declarado en varias ocasiones de que los dispositivos gubernamentales no son anulados o dejados sin efecto por el poder soberano. Preservando la distinción entre el poder gubernamental y el poder soberano, la genealogía del golpe de Estado pone al descubierto los vínculos ocultos que mantienen conectados los dos tipos de poder como dimensiones articuladas de la maquinaria bipolar del poder moderno.

Otro aspecto concluyente de esta investigación se refiere a la relación del golpe de Estado con la excepción. Aunque Foucault no se preocupa en analizar más ampliamente la excepción como figura o técnica política, las técnicas utilizadas por el golpe de Estado son técnicas de excepción. En el golpe de Estado, la razón de Estado tiene la facultad de suspender el orden existente cuando lo considere necesarios. En la suspensión del orden se crea un vacío de poder ocupado por el arbitrio de la razón de Estado. Estos principios del golpe de Estado corresponden *ipses litteris* a los principios del estado de excepción. El golpe de Estado decreta el estado de excepción como una forma de gobierno. En la excepción prevalece el poder de la voluntad soberana proveniente de la razón de Estado. El golpe de Estado opera a través del principio de que la voluntad soberana de la

³² *Ibidem.*, p. 353.

razón de Estado está por encima de la ley, ella es la ley. La ley existe en cuanto sirve para los objetivos del gobierno, caso la legislación vigente se torne un obstáculo para los objetivos del gobierno, la razón de Estado se considera soberana para abolir, suspender o anular la ley mediante el golpe de Estado imponiendo el estado excepción como técnica de gobierno. El golpe de Estado es una forma de excepción, aunque podemos decir que extrema. Él se impone por la fuerza haciendo de la fuerza una ley que se impone como garantía última del orden.

Un tercer elemento a destacar es que el golpe de Estado, así como el estado de excepción, son técnicas de gobierno. El golpe de Estado y la excepción no son ajenos a la gubernamentalidad biopolítica, aunque ésta prefiera gobernar usando la normatividad como técnica productora de subjetividades colaborativas, la violencia del golpe de Estado y la excepción es inherente a la gubernamentalidad biopolítica propia de la razón gubernamental. Lo característico del poder gubernamental es la producción de modos de subjetivación que colaboran con las metas del gobierno. Sin embargo, cuando hay formas de vida o poblaciones enteras que interfieren sensiblemente en los objetivos del gobierno, la razón gubernamental utiliza, entre otras técnicas violentas, el golpe de Estado como el dispositivo de gobierno. El análisis de Foucault permite superar el dualismo soberanía – gobierno una vez que ambos no coexisten dicotómicamente sino coimplicadamente.

Un cuarto elemento importante de este análisis se refiere al uso de la violencia por el golpe de Estado y el imperio de la razón como una técnica de gobierno. La violencia es la técnica propia del poder soberano, en cuanto la gubernamentalidad trata de evitar el uso de la violencia en sus métodos de gobierno. Para la gubernamentalidad, la violencia engendra resistencias que disminuyen la calidad del desempeño y la colaboración de las personas que se gestiona. Gobernar con la violencia es producir resistencias. El mejor gobierno es el que se lleva a cabo a través de la captación y producción del consentimiento de los gobernados. Esta es la característica de la gubernamentalidad biopolítica. Aunque la genealogía del golpe de Estado muestra que desde sus orígenes la razón gubernamental no renunció por completo a la violencia como técnica de gobierno, prefirió, tácticamente, dejar la violencia en la sombra del gobierno como la última posibilidad a ser utilizada en caso de necesidad. La genealogía del golpe de Estado muestra que la violencia es constitutiva de la gubernamentalidad biopolítica y sus artes de gobierno, aunque sea como una técnica reservada para casos de necesidad.

Un quinto aspecto que cabe resaltar en la genealogía del golpe de Estado presentada por Foucault es que, en última instancia, lo que se quiere gobernar es la vida humana. El modo cómo se pretende gobernar en el golpe de Estado es exponiéndola a la vulnerabilidad total de la violencia soberana. El golpe de Estado tiene como objetivo hacer vulnerables algunas vidas

que al caer bajo la excepción soberana de la razón de Estado pueden ser gobernadas con un control total. El golpe de Estado tiene por objetivo exponer a la fragilidad total las vidas de los gobernados. Aunque Foucault no profundiza en la genealogía del golpe de Estado en su relación con la vida humana, no es exagerado entender que en el apogeo de la violencia del golpe de Estado se encuentra la vida desnuda.

Concluimos este ensayo indicando algo que los lectores más agudos ya habrán notado, es decir, el diálogo que en las entrelíneas de la genealogía del golpe de Estado permite establecer entre algunas tesis de Foucault y Agamben. El énfasis de Agamben en desarrollar la genealogía de la biopolítica a partir de sus vínculos con el poder soberano desde el origen de la política occidental, en divergencia radical con las tesis de Foucault, ya que este autor defiende la tesis de que la biopolítica es una especie de ruptura operada en la modernidad. Sin embargo, la tesis de Agamben de que la bipolaridad soberanía – gubernamentalidad es un elemento constitutivo de la biopolítica contemporánea, encuentra en Foucault elementos comunes que corroboran la misma tesis. La tesis de Agamben de que la excepción es inherente a la biopolítica como una técnica de gobierno, encuentra en la genealogía del golpe de Estado de Foucault elementos específicos en ese mismo sentido. La tesis de Agamben de que la violencia soberana permanece latente en la sombra de la biopolítica como dispositivo amenazante y garantizador de cualquier gobierno, también encuentra en la genealogía del golpe de Estado realizada por Foucault argumentos comunes. Aunque ambos autores mantengan tesis propias y diferentes sobre la biopolítica, entendemos que hay muchos más aspectos comunes que se conectan y se complementan en las investigaciones de ambos pensadores.

Referências

- BOTERO, Giovanni. *Della ragion di Stato libri dieci*. Roma: Donzelli, 1997.
- DUARTE, André. “Foucault y el enlace entre la soberanía y el gobierno”. In. *Quadranti – Rivista Internazionale di Filosofia Contemporanea* – Volume I, nº I, 2013 – ISSN 2282-4219 , p. 49-61.
- FOUCAULT, Michel. *Segurança, Território e População*. São Paulo: Martin Fontes, 2008.
- FOUCAULT, Michel. *Seguridad, Territorio y Población*. México: FCE, 2006.
- FOUCAULT, Michel. “Omnes et Singulatim”. In. Id. *Ditos e Escritos IV*, São Paulo: Forense Universitária, 2003, p. 355-386.
- FOUCAULT, Michel. *História da sexualidade I. Vontade de saber*. São Paulo: Graal, 1999.
- FOUCAULT, Michel. *Space, Knowledge and Power* , in P.Rabinow (ed.), *The Foucault Reader* , 3 ed. Penguin Books, 1991.
- NAUDÉ, Gabriel. *Considérations politiques sur les coups d’Etat*. Paris: Ed. Paris, 1988.

- FOUCAULT, Michel. *História da sexualidade I. Vontade de saber*. São Paulo: Graal, 1999.
- RABINOW, Paul (ed.), *The Foucault Reader*, 3 ed. Penguin Books, 1991.
- SÉGLARD, Dominique. *Foucault et le problème du gouvernement*, in Ch.Lazzeri et D. Rynié (org.), *La Raison d'État: politique et rationalité*, Paris, PUF, 1992.
- SENELLART, Michel. "A crítica da razão governamental em Michel Foucault". In. *Ver. Social*, São Paulo: USP, 1995.
- SENELLAR, Michel "Michel Foucault: Governamentalità e *ragion di Stato*", acessível in <http://www.filosofia.unina.it/ars/senellart.html>.
- SIRMOND, Jean. *Le Coup de l'Etat de Louis XIII*. Paris : S.E., 1631.
- ZARKA, Yves Charles. *Figuras del poder – Estudios de filosofía política de Maquiavelo a Foucault*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2004.

Endereço do autor:

Universidade do Vale do Rio dos Sinos – Unisinos
Av. Unisinos, 950 – Cristo Rei
93022-000 São Leopoldo – RS
Email: castorbartolome@terra.com.br